



“1983 - 2023 – 40 años de Democracia.”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1°. Declarar Monumento Histórico Nacional la Usina Hidroeléctrica Río Olivia, construida en el año 1953, en las afueras de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°. El Monumento Histórico Nacional declarado en el Artículo 1° de la presente, se incorpora al régimen previsto por la Ley Nacional 12.665 (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos), sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 3°. Dentro de los 180 de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Nacional 12.665 (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos), sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“1983 - 2023 – 40 años de Democracia.”

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

En el marco de la celebración de los 70 años de creación de la Usina Hidroeléctrica Río Olivia, resulta fundamental promover la memoria histórica, cultural y social de los fueguinos y fueguinas.

Los primeros antecedentes se remontan a 1899, cuando se crea el primer sistema de iluminación pública con gas acetileno.

La construcción del Presidio de Ushuaia incluyó una usina que proporcionó alimentación a 160 lámparas distribuidas en el pueblo. Durante el invierno, funcionaban 16 horas diarias. El 10 de mayo de 1904 se inauguró la primera red eléctrica. Una vez cerrado el Presidio y sus instalaciones incorporadas a la Base Naval, se ejecutaron diversas obras públicas de importancia para Ushuaia.

Entre ellas, se destaca la construcción en 1953 de la Usina Hidroeléctrica Río Olivia, impulsando la utilización de un recurso renovable como el agua en la generación de energía.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad a partir de la segunda mitad del siglo XX, impulsó acciones más modernas de gestión. En 1967, se suscribe un convenio entre la Gobernación y la Armada Argentina, por el cual la Base Naval Ushuaia (BNU) traspasa a aquella las redes de distribución de baja tensión. En marzo de ese año, la Gobernación y la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Ushuaia (luego Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos), es aprobado el 31 de diciembre de 1969 según Ley N° 18.538.



“1983 - 2023 – 40 años de Democracia.”

Dentro de la sólida política de desarrollo de áreas de frontera y zonas alejadas de los centros poblados del país implementada por el gobierno del Gral. Perón entre los años 46 y 50, se promovía el poblamiento de esas zonas a través de generación de puestos de trabajo producto de la instalación de pequeñas industrias y particularmente en Tierra del Fuego utilizando recursos renovables, como fue la planta de fabricación de madera terciada y la Usina Hidroeléctrica del Río Olivia, en el acceso terrestre a la ciudad, con 2 generadores alemanes de 175 kw cada uno.

Para que se cumplieran los objetivos que había fijado el Estado para Tierra del Fuego, debió concretarse la radicación de una empresa constructora de origen italiano, recayendo tal designación en la firma “Carlos Borsari” oriunda de Bologna, Italia. El decreto N° 11.569 del 23 de abril de 1948 concretó la misma. Posteriormente, el decreto N° 15.085 del 22 de mayo de 1948 aprobó el respectivo contrato por el cual la firma se obligaba a radicar sus actividades industriales en Ushuaia, con el aporte de personal técnico y obreros propios y maquinarias. El traslado debía incluir la provisión de las viviendas del tipo industrializado destinadas a aquellos.

El primer contingente integrado por un total de 850 personas de las cuales 620 correspondían a trabajadores y el resto a familiares en el buque *Génova* llegó el 28 de octubre de 1948, mientras que el segundo contingente en el buque *Giovanna C*, integrado por 907 personas, la mayoría parientes de los llegados anteriormente, llegó a Ushuaia el 6 de setiembre de 1949.

Fue una inmigración atípica, ya que contrariamente a la actividad de los agricultores que llegaban a las costas de Argentina, en Tierra del Fuego fueron constructores los que lo hicieron. De ahí la importancia que revistió para la ciudad y la región esta inmigración italiana, construyéndose los barrios militares Piedrabuena, Almirante Brown y La Misión, el matadero y la cámara frigorífica municipal, la usina hidroeléctrica del Río Olivia, la planta elaboradora de madera



“1983 - 2023 – 40 años de Democracia.”

terciada atendida mayormente por mujeres y otras obras de equipamiento urbano.

La denominada Usina Hidroeléctrica Rio Olivia se encuentra ubicada en una calle sin nombre que funciona como acceso al relleno sanitario municipal bordeando el curso del Rio Olivia que desemboca en el Canal Beagle, en un desvío de la ruta costera del canal en la denominada Playa Larga. Es decir, en terrenos propiedad de la Provincia, fuera del ejido urbano.

Notable ejemplo de patrimonio industrial del siglo XX, se destacan la solidez del edificio, los amplios ventanales realizados en paños de vidrios repartido como las demás carpinterías en madera, el zócalo alto revestido en piedra de la zona prolijamente ejecutado, confiriéndole un lenguaje marcado de usina sus elementos incorporados tales como maquinarias, chimeneas, ventilaciones, tanques y elementos constructivos. Los muros fueron realizados en mampostería con revoques, la estructura de hormigón no así la de los techos que fue realizada en tirantería de madera. Los techos de tejas le confirieron una particular personalidad dado que lo usual en la zona eran los techos de chapa acanalada de hierro.

Funcionalmente, el proyecto se concretó a través de un amplio y principal ambiente destinado a la maquinaria, sala de acceso, sanitarios y entepiso para oficina. Destacamos que toda la maquinaria generadora y sus diversos componentes se encuentran intactos y constituyen un valioso patrimonio sumado al arquitectónico industrial que es el único testimonio de tal magnitud en la Tierra del Fuego.

La Usina funcionó hasta 1967 tras ser reemplazada por la denominada Central Centro alimentada por combustible con una potencia instalada de 616 Kw. En la actualidad se emplea como depósito y archivo administrativo por parte de la Empresa de Energía Provincial.



“1983 - 2023 – 40 años de Democracia.”

La energía eléctrica constituye uno de los servicios esenciales para las sociedades actuales, a los fines del desarrollo de una vida digna, a la vez que comporta un aspecto fundamental a nivel infraestructura, en casos como los hospitales, centros de salud, hogar y/o residencia, entre otros. De allí que se resalta la importancia de la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica promovida por la Usina.

Dicho edificio representa el progreso poblacional y cultural que vivió la ciudad de Ushuaia. Gracias a las políticas de poblamiento de las zonas de fronteras por parte del Estado Nacional y la acción del sector privado, materializado en el trabajo incansable de los inmigrantes italianos y sus familias, Ushuaia experimentó un desarrollo industrial inigualable para esas latitudes, logrando la expansión de la ciudad, pudiendo abastecerse de un recurso tan vital para el progreso como el suministro eléctrico.

Este reconocimiento representa un avance fundamental para nuestros ciudadanos ya que configura parte de nuestra historia. Debemos trabajar en conjunto para propiciar un mensaje de unión y acentuar la memoria colectiva respecto de nuestro patrimonio cultural histórico, que constituye la expresión o el testimonio de la creación humana, y que importa un valor arqueológico e histórico excepcional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Mabel Luisa CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL